LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para dar respuesta oportuna a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 de fecha marzo 12 de 2020, a causa de la pandemia Covid-19, con el objeto de contener la propagación y mitigar sus efectos en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 09 de junio de 2020.

Cordialmente,

Elania Redondo Peña

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH2768-2020

Proyectó: Njimenez
Reviso: GTorrecilla

Yulisca Reales